

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA CIUDAD DE SUCRE

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL  
CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 073/99  
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Mayo 13 de 1999

CONSIDERANDO:

Que, el H. alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, Abog. Germán Gutiérrez Gantier por nota CITE, DESPACHO N° 122/99, solicita al H. Concejo Municipal permiso para ausentarse a la ciudad de Potosí con el objeto de coordinar trabajos en el Programa de Mejoramiento de Barrios.

Que, es necesario designar un Alcalde Suplente, mientras dure la ausencia del titular, para evitar la acefalía en el Gobierno Municipal.

POR TANTO:

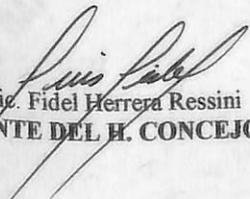
EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1° Se autoriza el viaje y se declara en Comisión al Abog. Germán Gutiérrez Gantier, el día 14 de mayo de 1999.

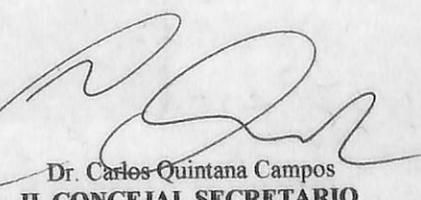
Art. 2° Designase Alcalde Suplente de la ciudad de Sucre, al H. Concejal Muncipe, **Ing. Ever Romero Ibañez**, para cumplir esas funciones mientras dure la ausencia del titular, designación que implica la Declaratoria en Comisión en el H. Concejo Municipal.

Regístrese hágase saber y cúmplase

  
Lic. Fidel Herrera Ressini

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL



  
Dr. Carlos Quintana Campos  
H. CONCEJAL SECRETARIO

Copias Stria. Gral. (5)  
Arch.  
/ammc.